

ESTUDIO FINANCIERO:

EL COMITÉ FINANCIERO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES MEDIANTE ESTUDIO No. 105 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2006 CONCLUYE:

DOCUMENTOS DE VERIFICACION								
OFERENTE	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN	DECLARACION DE RENTA	MULTAS Y SANCIONES
RECIO TURISMO LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
VIAJES Y TURISMO DAVIN S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
SUBATOURS LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

OBSERVACION VIAJES DAVINCI S.A.

MEDIANTE OFICIO No. 0207 ALDAL DE 04 DE MAYO DE 2006, SE SOLICITO CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

RESPUESTA VIAJES DAVINCI S.A.

EL OFERENTE MEDIANTE FAX RECIBIDO EL DIA 04 DE MAYO DE 2006, ALLEGA LAS CERTIFICACIONES DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2006.

SUBSANANDO LA OBSERVACIÓN.

INDICADORES FINANCIEROS							
OFERENTES	NIVEL ENDEU < 70%	CAPITAL DE TRABAJO > 0=5%	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA =70%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR 50% PRESUPUESTO EN SMMLV.
RECIO TURISMO LTDA	61%	337.053.588	385.558.536	560.000.000	48.638.00	800.000.000	980
VIAJES Y TURISMO DAVIN S.A.	51%	444.268.268	650.597.328	560.000.000	23.552.75	800.000.000	980
SUBATOURS LTDA	41%	859.572.000	1.034.430.000	560.000.000	25.913.00	800.000.000	980

CONCLUSIÓN:

1. LOS OFERENTES **VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A. Y SUBATOURS LTDA**, CUMPLEN CON LOS INDICADORES FINANCIEROS Y EL K RESIDUAL REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
2. EL COMITÉ FINANCIERO RECOMIENDA NO TENER EN CUENTA A LA **FIRMA RECIO TURISMO LTDA**, YA QUE NO CUMPLE CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - a. LA CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA ES MENOR A LA REQUERIDA Y TENIENDO EN CUENTA LO QUE ESTABLECE EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 1.18 SUBNUMERAL 21, DONDE DICE QUE, CUANDO EL PROponente NO CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES LA OFERTA DEBE SER RECHAZADA.
 - b. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS FORMULARIOS 4 Y 4 A EN CUANTO A LOS CONTRATOS VIGENTES O EN EJECUCIÓN (SMMLV) NO COINCIDE, POR LO TANTO Y DANDO APLICACIÓN AL NUMERAL 1.18, SUBNUMERAL 23 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, LA OFERTA DEBE SER RECHAZADA.